

Guayaquil, 2012-04-25

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OMEGACONSTRUC S. A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Cúmpleme informarles, de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico del 2011 de la Empresa OMEGACONSTRUC S. A.

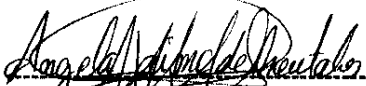
Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, y luego de revisar los Balances, auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he establecido que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a las normas ecuatoriana de contabilidad generalmente aceptadas NEC y a las normas de información internacional financieras NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley.

Además debo manifestar que esta empresa, sus movimiento han sido mínimos en el periodos contable 2011 declarado, sin embargo esta ha obtenido un resultado positivo, que lo que requieren los socios o accionistas de la empresa, lo cual, como Comisaria, considero que es mi obligación informar a todos ustedes.

Al terminar este informe, deseo dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que me han brindado para desempeñar esta función y espero que el mismo sea de satisfactorio para cada uno de ustedes y que en un futuro poder seguir sirviéndoles.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

Atentamente,


ANGELA ZHEYDA JAIME GUZMAN
COMISARIO

